



Villa del Rosario, 22 de octubre de 2025

ACTA ADOPCION PROYECTO
SENATIC

ASUNTO: Adopción del Proceso de articulación.

La Institución Educativa Luis Gabriel Castro reconoce la importancia que tiene para la comunidad la vinculación al programa de articulación con la media técnica, en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por lo cual expresamos nuestra gratitud y la adopción del PROCESO DE ARTICULACION desde el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo de la I. E. Luis Gabriel Castro, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el reglamento interno y en concordancia con las disposiciones legales vigentes, luego de revisar y analizar la propuesta presentada por los docentes técnicos del Proyecto: Programación de aplicaciones para dispositivos móviles, emite la presente carta de adopción del proceso de articulación.

Considerando que la articulación entre los programas técnicos, es un componente fundamental para garantizar la continuidad formativa, la coherencia curricular y el fortalecimiento del desarrollo integral de los estudiantes, el Consejo Directivo:

ACUERDA:

Adoptar formalmente el proceso de articulación Programación de aplicaciones para dispositivos móviles, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional.

Autorizar la implementación de las acciones, estrategias y cronogramas establecidos en el plan de articulación presentado.

De antemano lo aceptamos,

José Antonio Amaya Martínez
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 007009 del 13 de noviembre del 2024
DANE 154874000806 NIT 800096642-2
HORIZONTE DE INVESTIGACION DESDE LA FRONTERA

